

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 028

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 86/2020 DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEO PROYECTORES, NO BREAKS Y LAPTOPS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 86/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEO PROYECTORES, NO BREAKS Y LAPTOPS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA LOS LICITANTES: TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA SPEED S.A. DE C.V., SILVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA, GUILLERMO GENOVEVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS. Y SOLO SE PUDO ADJUDICAR LA PARTIDA NÚMERO 3, PORQUE TODOS LOS LICITANTES NO GARANTIZABAN EN LA PARTE ECONÓMICA SURTIR TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, QUEDANDO DESIERTAS 2 PARTIDAS.

CON FECHA DEL 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 86/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEO PROYECTORES, NO BREAKS Y LAPTOPS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA LOS LICITANTES: SILVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA Y SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V. Y SOLO SE PUDO ADJUDICAR LA PARTIDA NÚMERO 2 PORQUE AMBOS LICITANTES NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, QUEDANDO DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO 1.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR SILVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA. HASTA POR EL MONTO DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEO PROYECTORES, NO BREAKS Y LAPTOPS, EN RAZÓN DE QUE DICHA PARTIDA DEL PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 10:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS